Colegio Aire Libre

Alicante

Medidas de Igualdad

Curso 2026-2027

Coordinación de bienestar y protección. Contrastadas con el PEC, el NOF, el Plan de Convivencia, el PAT, el PADIE, el POAP y el Plan Lector.

Escuela inclusiva · feminista · de educación en valores · cooperativa · valenciana

Presentado para aprobación: Claustro y Consejo Escolar, 3 de noviembre de 2026

Dirección: María Medina · direccion@colegioairelibre.com · 965 164 818

AIRE LIBRE 26-27

MESURES D'IGUALTAT

BENESTAR

Control de versiones y aprobación

Registro de las presentaciones y aprobaciones del plan. Cada actualización debe pasar por el Claustro y el Consejo Escolar.

Presentado

Versión	Curso	Órgano	Fecha	Observaciones
1.0	2026-2027	Claustro		Medidas elaboradas por la Coordinación de bienestar y protección
1.0	2026-2027	Consejo Escolar	03/11/2026	Con la PGA 2026-2027

Aprobado

Versión	Curso	Órgano	Fecha	Observaciones	Firma
1.0	2026-2027	Claustro			
1.0	2026-2027	Consejo Escolar			

Índice

Nota de revisión 4

1. Introducción 6

2. Contextualización 7

2.1. Datos desagregados por sexo . . . 7

2.2. Conclusiones . . . 8

2.3. Comparativa de cursos . . . 8

3. Objetivos 9

4. Contenidos 10

5. Acciones 2026-27 11

5.1. Temporalización . . . 11

6. Recursos 13

7. Evaluación 14

7.1. Diagnóstico de centro 2026-27 . . . 14

7.2. Evaluación del grupo de trabajo de Igualdad . . . 15

7.3. Evaluación de la coordinación (ámbito de igualdad) . . . 16

8. Funciones de la Coordinación de bienestar y protección 18

Nota de revisión

Este documento recoge las Medidas de Igualdad 2026-27 elaboradas por la Coordinación de bienestar y protección. Antes de presentarlo con la PGA en el Consejo Escolar del 3 de noviembre de 2026, se ha contrastado con el resto de planes actualizados este curso (PEC, NOF, Plan de Convivencia, PAT, PADIE, POAP, Plan Lector y Protocolo de imágenes). Estos son los ajustes hechos para que todos los documentos digan lo mismo:

Apartado	Antes	Ahora	Por qué
1. Introducción	Las medidas coeducativas se basaban en el Decreto 252/2019	Se basan en la Ley 23/2018 (art. 24), la Ley 4/2023, la LOPIVI y las instrucciones de inicio de curso 2026-27	El Decreto 252/2019 regula los centros públicos. El cambio de nombre de la coordinación viene del Decreto 193/2025 (disposición final segunda)
2. Contextualización	Departamentos «Humanas» y «Letras»	Humanidades y Lenguas	Nombres de los departamentos del NOF (apartado 8.3)
2. Contextualización	«El número global de chicas y chicos se ha equiparado»	El total se equilibra porque suma alumnado y personal; el alumnado sigue masculinizado (145 chicas y 173 chicos)	Los datos de la misma tabla
3, 5 y 7	Comisión de Igualdad y Convivencia	Grupo de trabajo de Igualdad (Xarxes d'Igualtat), que hace propuestas a la Comisión de inclusión, igualdad y convivencia del Consejo Escolar	Es el nombre que tiene la comisión del Consejo Escolar en el Plan de Convivencia y en el NOF. Así no se confunden
5 y 7	PIC (Plan de Igualdad y Convivencia)	Medidas de Igualdad, coordinadas con el Plan de Convivencia	El PIC ya no existe: la convivencia tiene su propio plan (Decreto 193/2025)
5.3	25N, 8M, 14F, 11F y 17 de mayo	Se añade la Semana de las Escritoras (19 de octubre)	Ya está en la temporalización y en el PAT
5.4	Espacio de Igualdad	Espacio de Igualdad (Rincón de Igualdad del vestíbulo)	Nombre que aparece en el PEC, el PAT y el Plan Lector
5.13	Plan de educación afectivo-sexual	Remite al programa del PAT (apartado 8.7.1)	Las instrucciones piden que el programa forme parte del PAT
6. Recursos	Coordinadora CIC	Coordinación de bienestar y protección (Begoña Giménez) y persona impulsora de la igualdad del Consejo Escolar	Decreto 193/2025 y art. 56 de la LODE (NOF, apartado 5.1)
7. Evaluación	Evaluación propia	También en la memoria final del centro	Instrucciones de inicio de curso 2026-27

Los cambios que esto ha supuesto en los otros planes se recogen en el documento de novedades (apartado 7).

Pendiente de comprobar (marcado como **[PENDIENTE]** en el texto):

- Consejo Rector: el documento cuenta 3 mujeres y 2 hombres, pero el NOF recoge 7 miembros (4 mujeres y 3 hombres). Si se cuentan todos, el total del centro pasa a 186 mujeres y 187 hombres.

1. Introducción

Las medidas de igualdad recogen el conjunto de acciones, procedimientos y actuaciones que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en nuestro Proyecto Educativo de Centro. Estas medidas están relacionadas con el Plan de Convivencia, el Plan de Orientación Académica y Profesional, las medidas de inclusión educativa (PADIE), el Plan de Acción Tutorial y el Plan Lector.

Tienen como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual y familiar, la convivencia y la prevención de los conflictos, con especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Desde el curso 2026-27, la Coordinación de Igualdad y Convivencia pasa a denominarse **Coordinación de bienestar y protección** (disposición final segunda del Decreto 193/2025). Las medidas coeducativas se mantienen: las instrucciones de inicio de curso 2026-27 piden aplicar los principios de coeducación y de igualdad de género en el PEC, la PGA, las NOF y el resto de documentos del centro, y recoger las medidas que persiguen la igualdad real de todas las personas de la comunidad educativa, de acuerdo con la Ley 23/2018 (art. 24), la Ley 4/2023 y la LOPIVI.

2. Contextualización

En Aire Libre somos un centro educativo feminista desde el curso 2021-22. Conscientes de que la sociedad y nuestra cultura son profundamente machistas, debemos promover acciones y formaciones con el objetivo de avanzar hacia un modelo de escuela justa e igualitaria.

De acuerdo con nuestro PEC, promoveremos un modelo de escuela basado en el desarrollo integral de las personas, al margen de los estereotipos y roles en función del género, la orientación sexual y la identidad. Un modelo que eduque en el rechazo a toda forma de discriminación y de violencia, y que posibilite una orientación académica y profesional no sexista, con la participación y la implicación de toda la comunidad educativa.

2.1. Datos desagregados por sexo

Claustro

Etapa	Mujeres	Hombres
Infantil	7	0
Primaria	8	3
ESO	7	3
Total	22	6

Alumnado

Infantil	Chicas	Chicos	Primaria	Chicas	Chicos	ESO	Chicas	Chicos
1 INF	9	5	1.º	9	11	1.º	13	12
2 INF	7	16	2.º	10	14	2.º	11	17
3 INF	2	8	3.º	10	14	3.º	10	15
4 INF	9	3	4.º	12	12	4.º	15	16
5 INF	6	8	5.º	11	12			
			6.º	11	14			
Total	**33**	**40**	**Total**	**63**	**73**	**Total**	**49**	**60**

Personal y órganos

Colectivo	Mujeres	Hombres
Jefaturas de departamento (Humanidades, Ciencias, Lenguas y Orientación)	3	1
Equipo directivo	3	1
Administración	2	0
Personal de limpieza	3	0
Personal de patio-comedor	7	2
Extraescolares	3	2
Personal de mantenimiento	0	1

Colectivo	Mujeres	Hombres
Consejo Rector **[PENDIENTE: el NOF recoge 4 mujeres y 3 hombres]**	3	2
Total del centro 2026-27	**185**	**186**

2.2. Conclusiones

1. El claustro está claramente feminizado en las tres etapas (22 mujeres y 6 hombres).
2. En los órganos de responsabilidad, los datos también están desequilibrados: en el equipo directivo y en las jefaturas de departamento hay un 75 % de mujeres y un 25 % de hombres.
3. Administración, limpieza y patio-comedor son sectores feminizados. Solo el personal de mantenimiento está masculinizado.
4. Respecto al alumnado, hay más chicos que chicas en todas las etapas: un 9,6 % más en Infantil, un 7,4 % más en Primaria y un 10 % más en la ESO.
5. El total del centro está equilibrado (185 mujeres y 186 hombres) porque suma el alumnado, mayoritariamente masculino, y el personal, mayoritariamente femenino. El alumnado, en conjunto, sigue masculinizado: 145 chicas y 173 chicos.

2.3. Comparativa de cursos

Curso	Total centro: mujeres	Total centro: hombres	Infantil: chicas	Infantil: chicos	Primaria: chicas	Primaria: chicos	ESO: chicas	ESO: chicos
2021-22	198	207	35	41	68	82	50	64
2022-23	199	205	40	46	65	76	51	66
2023-24	211	212	40	44	69	78	52	63
2024-25	211	206	40	41	66	72	55	66
2025-26	198	213	35	45	65	81	53	67
2026-27	185	186	33	40	63	73	49	60

En conclusión, el alumnado está más masculinizado y el personal trabajador, en general, feminizado. A lo largo de los cursos, en las tres etapas, el número de chicos siempre supera al de chicas.

3. Objetivos

1. **Derechos humanos.** Implicar a la comunidad educativa en la defensa y la práctica de los valores democráticos y de los derechos humanos, entendiendo que la discriminación por género, por orientación sexual y por identidad es una vulneración de los derechos humanos.
2. **Visibilización de las mujeres.** Introducir en los materiales de aula y del centro la visibilización de mujeres, ilustres o no, y su aportación en todas las materias, tanto a lo largo de la historia como en la actualidad. Asimismo, aumentar su visibilización gráfica y audiovisual no estereotipada.
3. **Uso no sexista del lenguaje.** Conseguir que el centro haga un uso no sexista del lenguaje, tanto escrito como oral, formal e informal, en todos los ámbitos: rótulos, comunicaciones a las familias, comunicaciones internas, boletines de notas, materiales didácticos, documentos oficiales del centro (PGA, PEC, PAT, Plan de Convivencia, programaciones de aula...), documentación administrativa y reuniones.
4. **Roles de género.** Introducir el debate y la actitud crítica ante los estereotipos de género que llevan a la discriminación, a elecciones profesionales tradicionales y a relaciones afectivo-sexuales no igualitarias.
5. **Educación afectivo-sexual igualitaria.** Fomentar una educación afectivo-sexual no biologicista que, partiendo del cuestionamiento del modelo sexual hegemónico y del modelo amoroso tradicional, tenga como objetivo la vivencia de unas relaciones igualitarias, seguras, placenteras y libres de violencia.
6. **Grupo de trabajo de Igualdad.** Consolidar un equipo de profesorado formado en género y diversidad sexual y familiar, para intervenir en la prevención de las violencias machistas y la discriminación por LGTBIfobia.
7. **Grupo de alumnado activista.** Consolidar un grupo de alumnado que se implique en la defensa de los derechos humanos, especialmente en género y diversidad, con acciones que repercutan en todo el centro.
8. **Prevención de la violencia machista.** Conseguir que la prevención de las violencias machistas sea un objetivo prioritario y transversal en la vida diaria del centro.
9. **Combate de la LGTBIfobia.** Conseguir que la diversidad afectivo-sexual sea un objetivo prioritario y transversal en todas las asignaturas.
10. **Espacios de ocio igualitarios.** Conseguir que los espacios del centro sean utilizados de forma equitativa por chicas y chicos.
11. **Masculinidades igualitarias.** Trabajar las masculinidades igualitarias.

4. Contenidos

- Derechos humanos y delitos de odio.
- Las aportaciones culturales de las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad.
- El sexismo en el lenguaje. Lenguaje inclusivo y no sexista.
- Roles de género y discriminación. Masculinidad igualitaria.
- Materiales didácticos y libros igualitarios y diversos.
- Educación afectivo-sexual y emocional igualitaria.
- Las violencias. La violencia machista.
- LGTBIfobia.
- Días igualitarios y diversos.

Todos los contenidos se deben trabajar desde todas las áreas, de forma transversal y a lo largo de todo el curso. Las conmemoraciones son actos reivindicativos que implican a toda la comunidad educativa, pero no pueden sustituir el trabajo diario en las aulas.

5. Acciones 2026-27

1. **Club Feminista.** Continuar con el Club Feminista, donde el alumnado puede aportar y debatir aspectos relacionados con las desigualdades, las discriminaciones, el machismo y la LGTBIfobia. También es un espacio para compartir lecturas y crear materiales educativos para el resto del centro (productos de higiene del ciclo menstrual, educación afectivo-sexual, masculinidades positivas).
2. **Grupo de trabajo de Igualdad (Xarxes d'Igualtat).** Retomar el grupo de profesorado, preferiblemente de todas las etapas, para compartir, crear y proponer acciones y mejoras hacia la igualdad real y efectiva en el centro. Sus propuestas llegan a la Comisión de inclusión, igualdad y convivencia del Consejo Escolar.
3. **Conmemoraciones:** Semana de las Escritoras (19 de octubre), 25N, 11F, 14F, 8M y 17 de mayo.
4. **Espacio de Igualdad (Rincón de Igualdad del vestíbulo).** Consolidarlo como espacio para hacer reuniones, promover lecturas y crear los materiales necesarios detectados desde el Club Feminista.
5. **Masculinidades.** Promover acciones y actividades sobre la masculinidad igualitaria y los referentes masculinos positivos.
6. **Formación del profesorado.** Proponer formación, a partir de nuestras necesidades, y debates sobre igualdad y diversidad sexual y familiar, en coordinación con la Coordinación de formación.
7. **Actualización de estas medidas**, coordinadas con el Plan de Convivencia.
8. **Recursos.** Fomentar la adquisición de recursos educativos feministas, inclusivos y con diversidad sexual y familiar.
9. **Lenguaje.** Revisar el lenguaje empleado en la documentación del centro y en nuestra práctica docente.
10. **Escuela de familias.** Fomentar una escuela de familias para visibilizar hábitos de vida saludables: educación afectivo-sexual, uso de las TIC y alimentación saludable.
11. **Familias.** Incorporar a las familias al grupo de trabajo de Igualdad y al Club Feminista.
12. **Cafés coeducativos.** Retomar los encuentros periódicos con familias para debatir y construir una escuela coeducativa.
13. **Educación afectivo-sexual.** Concretar para las tres etapas y aplicar el programa de educación afectivo-sexual del centro (PAT, apartado 8.7.1).
14. **Patios.** Colaborar desde una mirada coeducativa en el proyecto de patios activos del centro, «Un nou aire».
15. **Recursos externos.** Reunirnos con las personas responsables de los recursos externos para que nos aporten herramientas y actividades para los días conmemorativos.
16. **Prácticas.** Recibir alumnado en prácticas del ciclo de Promoción de Igualdad de Género (PROMIG).
17. **Difusión.** Publicar este documento en la web del centro.
18. **Registro.** Hacer un registro y un seguimiento de todo el material del espacio de Igualdad.

5.1. Temporalización

Trimestre	Acciones
1.er trimestre	Consolidar el Club Feminista (invitar a personal externo y a familias). Dinamizar el grupo de trabajo de Igualdad (profesorado y familias). Organizar Xarxes d'Igualtat. Actualizar estas medidas y publicarlas en la web. Semana de las Escritoras (19 de octubre). Retomar los cafés coeducativos. Actualizar los recursos y materiales del espacio de Igualdad y hacer su registro y seguimiento. Formación del alumnado de Primaria. Conmemoración del 25N. Colaborar en el proyecto de patios «Un nou aire»
2.º trimestre	Tutorizar las prácticas de PROMIG. 11 de febrero, Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia. 14 de febrero, Día europeo de la salud sexual. 8 de marzo. Colaborar en el proyecto de patios «Un nou aire». Formación del alumnado de ESO
3.er trimestre	Colaborar en el proyecto de patios «Un nou aire». 17 de mayo, contra la LGTBIfobia. Evaluación de las medidas 2026-27. Propuestas de mejora para 2027-28

6. Recursos

- **Equipo directivo.** La coordinación cuenta con el apoyo del equipo directivo, con el que se coordina constantemente a lo largo del curso.
- **Coordinación de bienestar y protección** (Begoña Giménez). Cuenta con una hora de reducción y participa en la promoción y la formación del alumnado y del profesorado en género y diversidad sexual y familiar. También forma parte del grupo de trabajo de Igualdad y de la Comisión de inclusión, igualdad y convivencia del Consejo Escolar.
- **Persona impulsora de la igualdad del Consejo Escolar**, que se designa en el Consejo Escolar del 3 de noviembre de 2026 (art. 56 de la LODE; NOF, apartado 5.1).
- **Web del centro y redes sociales.** Difusión de las noticias, actividades y del Club Feminista, para mostrar abiertamente la implicación del centro a favor de la igualdad y el derecho a la diversidad. Este documento se publica en la web para que las familias lo puedan consultar.
- **Presupuesto:** 500 €.
- **Alumna en prácticas** del ciclo PROMIG.
- **Colaboración y asesoramiento** de la promotora de Igualdad del Ayuntamiento de Alicante y de la Coeducateca del Departamento de Igualdad del Ayuntamiento.

7. Evaluación

Instrumentos de evaluación:

- La observación directa.
- La recogida de datos de las actividades que se hacen en el centro y de la participación del alumnado y las familias.
- El diagnóstico anual de Igualdad y Convivencia.
- El análisis y la valoración del trabajo hecho durante el curso por el grupo de trabajo de Igualdad.

Los resultados se recogen en la memoria final del centro, como establecen las instrucciones de inicio de curso, y se presentan a la Comisión de inclusión, igualdad y convivencia y al Consejo Escolar.

7.1. Diagnóstico de centro 2026-27

Indicador	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Persona responsable de igualdad	No hay ninguna	La persona existe, pero no gestiona ni coordina	La persona gestiona	La persona gestiona y coordina
Nivel de formación	No ha habido ninguna formación	Solo ha recibido formación la persona responsable de igualdad	Solo ha recibido formación un grupo del claustro	Ha habido formación de todo el personal del centro en igualdad y diversidad
Nivel de intervención con el alumnado	No hay ninguna	Solo se celebran o se trabajan las efemérides	Efemérides y semanas culturales	Transversalidad en el currículo en todas las áreas
Lenguaje inclusivo	No se utiliza	Se utiliza en la rotulación, los folletos...	Se utiliza de forma individualizada	Todo el personal del centro utiliza un lenguaje inclusivo
Visibilidad de las mujeres	No se da visibilidad más allá de las que aparecen en los materiales didácticos	Se visibiliza a las mujeres solo en las efemérides o en actos concretos	Se visibiliza a las mujeres, pero solo por parte de profesorado concreto	Visibilización de las mujeres de forma transversal
El claustro	Es reacio a la igualdad	No se implica en la igualdad	Apoya la igualdad	Se implica en la igualdad y apoya las acciones
Diversidad sexual	No se trabaja la diversidad afectivo-sexual ni se visibiliza a las personas LGTBI	Se visibiliza la realidad LGTBI solo en las efemérides	Se visibiliza la realidad LGTBI; hay personas LGTBI visibles, pero son excepcionales	Se visibiliza la diversidad sexual de forma transversal. Alumnado y profesorado han recibido formación y se vive con naturalidad en el centro

Indicador	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Educación afectivo-sexual con el alumnado	No hay ninguna formación para el alumnado	El centro recibe la formación básica del programa PIES	Profesorado puntual hace educación sexual con perspectiva de género y de diversidad	La educación afectivo-sexual es transversal en el currículo
Violencias machistas	No se hace ninguna acción	Se trabajan en las efemérides	Profesorado puntual incorpora la prevención de las violencias en su materia	La prevención de las violencias machistas se trabaja de forma transversal

7.2. Evaluación del grupo de trabajo de Igualdad

Miembros

Profesorado	Etapa
Marina	Infantil
Noel Moreno Martínez	Primaria
Fani Sala	Primaria
M.ª Carmen Sánchez	Primaria
Paco López Llorens	Primaria
Begoña Giménez	Primaria y ESO
Aquil·les Rubio	ESO

Indicador	Bajo	Medio	Alto
Favorecer el compromiso y la implicación del alumnado en los proyectos			
Favorecer el compromiso y la implicación de todo el personal de la comunidad educativa			
Favorecer un clima de respeto a la diversidad			
Favorecer la igualdad y la diversidad en el centro			
Favorecer el carácter inclusivo y diverso de las actividades			
Detectar posibles conflictos de carácter sexista o LGTBIfóbico			
Hacer propuestas a la Coordinación de bienestar y protección y a la Comisión de inclusión, igualdad y convivencia			

Indicador	Bajo	Medio	Alto
Análisis de las medidas de igualdad 2025-26			
Nivel de satisfacción con las medidas			

Observaciones:

7.3. Evaluación de la coordinación (ámbito de igualdad)

Indicador	Alto	Medio	Bajo
Se han actualizado las medidas de igualdad con datos del curso 2026-27			
Se ha seguido fomentando el uso del lenguaje inclusivo en documentos del profesorado, clases, reuniones con familias, rotulación y documentación del centro			
Se han coordinado actuaciones el 25N, el 8M, el 14F, el 11F y el 17 de mayo			
Se han hecho actuaciones relativas al ciclo menstrual			
Se han ampliado los materiales y recursos educativos feministas, inclusivos y con diversidad sexual y familiar			
Se han recogido las propuestas formativas de la encuesta y se han hecho llegar a la Coordinación de formación			
Se ha trabajado la educación afectivo-sexual con el alumnado y las familias			
Se ha creado un grupo de alumnado con participación directa en el centro			
Se ha creado el grupo de trabajo de Igualdad y se ha promovido su participación directa en el centro			

Indicador	Alto	Medio	Bajo
Se ha consolidado el espacio de Igualdad para visibilizarlo y promover acciones, exposiciones y debates			
Se han promovido acciones (exposiciones, formaciones, recitales...) con el alumnado del centro			

Observaciones:

8. Funciones de la Coordinación de bienestar y protección

Descritas en el artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (BOE 134, 05.06.2021):

1. Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal del centro como al alumnado.
2. Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran la intervención de los servicios sociales competentes, e informar a las autoridades correspondientes, si se considera necesario, sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
3. Identificarse ante el alumnado, el personal del centro y, en general, la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el centro o en su entorno.
4. Promover medidas que aseguren el máximo bienestar de los niños, niñas y adolescentes, y la cultura del buen trato.
5. Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
6. Informar al personal del centro sobre los protocolos de prevención y protección frente a cualquier forma de violencia existentes en la localidad o la comunidad autónoma.
7. Fomentar el respeto al alumnado con discapacidad o con cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
8. Coordinar con la dirección del centro el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31 de la LOPIVI.
9. Promover, en las situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata del centro a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
10. Promover, en las situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos personales de menores de edad, la comunicación inmediata del centro a las agencias de protección de datos.
11. Fomentar que el centro ofrezca una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, especialmente a los más vulnerables, seguir una dieta equilibrada.